

11 205

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, **8 DIC. 2010**

VISTO: la Ley N° 18.621 de 25 de octubre de 2009;

RESULTANDO: que por la misma se consagra un Sistema Nacional de Emergencias como sistema público de carácter permanente, cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre;

CONSIDERANDO: que a los efectos de cumplir con los objetivos de la Ley, se entiende conveniente establecer como responsable de la Dirección Superior del Sistema Nacional de Emergencias al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego Cánepa;

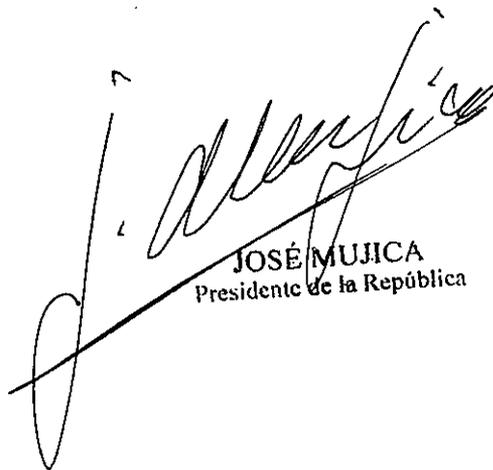
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego Cánepa responsable de la Dirección Superior del Sistema Nacional de Emergencias.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010/0201/01786